



Para próximas comunicaciones cite el número de radicado

Radicado N°: 201501816-EN-186
Fecha: 2017-06-21 10:26 Sec día: 44
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: 220
Trámite: 12 - Programa Colombia Mayor Municipios
Asunto: Asunto
Remilente: 1004 - GERENCIA REGIONAL EJE CAFETERO
Destinatario: 891480030-2 - ALCALDIA DE PEREIRA

1004-35.09- EN -201501816-EN-186

Pereira, 21 de Junio de 2017

Doctor:
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira, Risaralda

Asunto: Aplicación de Novedades

Apreciado Doctor Gallo Maya

De acuerdo a la solicitud de aplicación de novedades radicada en nuestra regional el 07 y 09 de junio de 2017 le informo que fueron aplicadas así:

REACTIVACIONES NO COBRO SOLICITADAS: (Serán enviadas el día al área encargada y si existe algún rechazo será informado por correo electrónico)

cedula	prinom	segnom	priape	segape	proyecto
1307196	ALFONSO		RAMIREZ	LOPEZ	66001
25179310	ANA	GABRIELA	RAMIREZ	RANGEL	66001
34053989	MARTHA	LUCIA	HURTADO		66001

Conforme con la información enviada de **AURA MARIA VERA ORTEGA**, es de advertir en primera instancia que los beneficiarios incurso en la causal de pérdida o suspensión de derechos políticos, se retiran del programa; sin embargo, se verificaron los antecedentes judiciales y disciplinarios de la beneficiaria sin que reportara actualmente con pena impuesta (adjunto soportes). Por lo anterior, si el ente territorial solicita reactivación es posible que lo haga por tratarse de un error, situación que está en la obligación de aclarar de acuerdo con las competencias asignadas a los municipios, anexando los documentos que desvirtúen el reporte de la base de datos.

Teniendo en cuenta que este bloqueo se aplicó de acuerdo al reporte del cruce de la base de datos de la Registraduría, es necesario que sea esta entidad quien certifique la situación de la beneficiaria frente al mismo reporte. Es decir del periodo de 01/03/2015 (Fecha de ingreso de la beneficiaria al PCM) a la fecha.



Para próximas comunicaciones cite el número de radicado

Radicado N°: 201501816-EN-186
Fecha: 2017-06-21 10:26 Sec.día: 44
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: 220
Trámite: 12 -Programa Colombia Mayor Municipios
Asunto: Asunto
Remitente: 1004 -GERENCIA REGIONAL EJE CAFETERO
Destinatario: 891480030-2 -ALCALDÍA DE PEREIRA

RETIRO SOLICITADO

cedula	prinom	segnom	priape	segape
1344494	LUIS	EDUARDO	PRESIGA	RESTREPO

Se aplica el ingreso de **HECTOR JARAMILLO RENGIFO CC 1358647** según fallo de tutela con radicado 660014003008-2017-00242-01

Cordial Saludo.

JULIANA GOMEZ MORALES
Asesor Colombia Mayor II Eje Cafetero

Copia: NA
Anexo: Certificado de Antecedentes, Certificado de Policía Nacional
Elaborado por: JULIANA GOMEZ MORALES (Asesor Colombia Mayor II Eje Cafetero)
Revisado por: JULIANA GOMEZ MORALES (Asesor Colombia Mayor II Eje Cafetero)
Antecedente: 1004-35.09- 201501816-RN-182-184

RG-GDO-08



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	27 de junio de 2017	Número de radicado:	29278
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIANA GOMEZ MORALES		
Descripción o asunto:	APLICACION DE NOVEDADES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

